



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

262**VALENCIA NÚMERO 13**

EDICTO

Don Rafael Roselló Sobrevela, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 13 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 722 de 2015, a instancias de doña Eva Fernández Sánchez, contra “Je Ro Ma Gestión, Sociedad Limitada”, “Company Consulting & Guest Relationship Business Inteligent” “Táctica Hotel By C6R, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Business Inteligence” y Fondo de Garantía Salarial, en el que, por medio del presente, se cita a “Je Ro Ma Gestión, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, tercero Amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión, con apercibimiento de que, de no comparecer, se le podrá ser tenido por confeso, estando señalado el día 3 de mayo de 2016, a las once y veinte horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 16 de octubre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.769/15)

